

**EMPRESA MUNICIPAL
HUELVA DEPORTES SL**

**Informe de cumplimiento del
presupuesto correspondiente
Ejercicio 2023**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2023**

A los accionistas de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

1. Identificación de las normas de auditoría aplicadas al realizar el trabajo.

La Intervención del Ayuntamiento de Huelva en uso de las competencias que le atribuye el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con el objeto de comprobar que el cumplimiento del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023, en el aspecto económico-financiero, y si se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera ha solicitado a la entidad auditora Maestre & Asociados Economistas y Auditores SL y a su auditor D. Juan Jesús Maestre Gaya la auditoría de cumplimiento del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023.

Esta auditoría se realiza en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público, y de aplicación directa al Sector Público Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2001 de 5 de marzo, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

En sesión ordinaria de 27 de marzo de 2023 el consejo de Administración de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** aprobó los presupuestos para el ejercicio 2023.

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención del Ayuntamiento de Huelva, con fecha 23 de mayo de 2024, se emite informe de auditoría de cumplimiento del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.



2. Consideraciones Generales

Ente auditado: **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

Objeto social: Constituye entre otras actividades, la promoción y construcción de las instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la administración, gestión, conservación y mantenimiento de dichas instalaciones deportivas.

Respecto al responsable de la formulación de las cuentas corresponde al Consejo de Administración y la aprobación de las mismas, corresponde a la Junta General de Socios, respectivamente.

3. Objetivo y alcance:

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y procedimientos de gestión y de otra índole de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** se han realizado conforme a las normas, disposiciones y directrices legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

El alcance del trabajo ha sido el determinado por la Intervención en sus instrucciones para la realización de la auditoría de cumplimiento para el ejercicio 2023.

4. Cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2023:

INGRESOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.102.054,16	1.302.081,16	-200.027,00
TOTAL DE INGRESOS	1.102.054,16	1.302.081,16	-200.027,00

GASTOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
GASTOS DIVERSOS	1.102.054,16	1.637.505,64	-535.451,48
TOTAL DE GASTOS	1.102.054,16	1.637.505,64	-535.451,48

BENEFICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	-335.424,48	335.424,48
--	-------------	--------------------	-------------------



4.1. Cumplimiento en materia laboral.

La entidad se ha ajustado a la variación retributiva que, con carácter general, establece anualmente el Consejo de Administración para el personal de la empresa. Sobre una muestra estratificada de nóminas de la entidad hemos verificado que son correctas. Han sido aprobadas por el órgano competente.

4.2. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos:

Hemos comprobado y verificado la existencia del gasto y su consideración en aplicación del objeto social de la entidad y son necesarios para la consecución de sus fines sociales.

Consta suficientemente motivada la necesidad, así como la conveniencia del gasto generado. No hemos detectado fraccionamiento del objeto del contrato no permitido. Existe aprobación previa del gasto por el órgano competente. Los criterios de adjudicación y su ponderación son razonables de acuerdo con el objeto del gasto. Existen facturas con la conformidad a los servicios o suministros recibidos y al precio facturado por los mismos.

4.3. Cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas concedidas:

La identificación de las subvenciones y ayudas concedidas por el ente auditado durante el ejercicio 2023 se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre Ter.	N.º Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220230004229	R	02/03/2023	495.776,74	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2023
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220230016749	R	13/06/2023	495.776,74	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2023
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220230025741	R	09/10/2023	110.500,68	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2023
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220230025742	R	09/10/2023	200.000,00	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2023
			Total 2022	1.302.054,16	

4.4. Cumplimiento del plazo de pago de las deudas por operaciones comerciales y periodo medio de pago a proveedores:

Hemos verificado que se cumple con la comunicación y posterior publicación del "Periodo Medio de pago", indicando, en su caso, la expresión del mismo (DT. Única RO. 635/2014 de 25 de julio) en las cuentas anuales.



4.5. Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de Seguridad Social:

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos que puedan suponer contingencias significativas con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social.

4.6. Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de endeudamiento:

Las operaciones de endeudamiento se han aplicado a la finalidad para que las fueron inicialmente en ejercicios anteriores autorizadas; y no se dan los supuestos establecidos en las condiciones de los préstamos como causa de resolución.

4.7. Cumplimiento de lo previsto en la normativa específica aplicable según la naturaleza de la entidad.

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos respecto a:

- A) Los fines y actividades encomendados al Ente auditado mediante su normativa de creación.
- B) Las disposiciones contenidas en su respectiva normativa de régimen interno, en lo relativo a organización y funcionamiento de los órganos de dirección y gobierno de la entidad (celebración de consejos, adecuada diligencia de las actas, presentación en forma y plazo, en su caso, de los informes, memorias y demás documentación en los supuestos en que así se disponga).
- C) Las obligaciones formales reguladas en normativa específica (entre otras: inscripción en Registros públicos de los actos en que resulte exigible, adecuada formalización del nombramiento de los miembros del órgano de gobierno).

5. Opinión y Conclusiones

Hemos verificado el cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2023 de la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

En nuestra opinión, la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** ha cumplido el presupuesto aprobado, en el sentido de generar los ingresos necesarios para poder acometer los gastos y aprovisionamiento necesarios en la actividad de la sociedad. Los gastos y

aprovisionamientos se ajustan a las necesidades del objeto social y en materia de personal no se ha detectado ninguna incidencia.

6. Recomendaciones.

Recomendamos cumplir los plazos legales para la formulación de las cuentas anuales de la entidad, para poder atender a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aportar la auditoría de cumplimiento en el plazo establecido reglamentariamente.

Huelva 23 de mayo de 2024.



Maestre & Asociados Economistas y Auditores SL
Inscrita en el ROAC. nº S-2411



Fdo. D. Juan Jesús Maestre Gaya
Socio Auditor nº ROAC 18221
Calle Palacios 8, 2º
21.001 Huelva

ACTA nº 2/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA
DEPORTE, S.L. EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Huelva, en el edificio de la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 27 de marzo de 2023, se reúne el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L., en la Casa Consistorial, sede social de la misma, con la asistencia del Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos y de los Consejeros D. Teresa Flores Bueno, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D. Jaime Pérez Guerrero, D. Rafael Gavilán Fernández y D. Jesús Amador Zambrano, actuando como secretario el que lo es del Consejo, D. Felipe Albea Carlini.

La Consejera D. María Villadeamigo Segovia delega expresamente su representación y voto, según escrito de fecha 24 de marzo del actual, en el Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos.

Asisten también a la sesión el Sr. Director Gerente de la Empresa, D. Francisco Javier Martínez Ayllón y la interventora accidental del Ayuntamiento D. Lourdes de la Corte Dabrio.

No asisten a la sesión los Consejeros D. Daniel Mantero Vázquez y D. Guillermo García de Longoria Menduiña..

Abierta la sesión, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día.

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE HUELVA DEPORTE PARA EL EJERCICIO DE 2023.

Se da cuenta del estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad para el ejercicio 2023, en los términos siguientes:



**PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL "HUELVA DEPORTE S.L." 2023
ESTADO DE INGRESOS**

		Euros
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.102.054,16
OPERACIONES CORRIENTES		1.102.054,16
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.102.054,16
740	TRANSF. CORRIENTES DEL AYUNTAMIENTO	1.102.054,16
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.102.054,16

**PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL "HUELVA DEPORTE S.L." 2023
ESTADO DE GASTOS**

		Euros
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.102.054,16
OPERACIONES CORRIENTES		1.102.054,16
CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL		59.078,16
640	SUELDOS Y SALARIOS	41.354,71
642	SEGURIDAD SOCIAL	17.723,45
CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		1.042.976,00
APROVISIONAMIENTOS		3.500,00
6021	MATERIAL OFICINA	1.000,00
6021	MATERIAL INFORMATICO CONSUMIBLE	2.500,00
SERVICIOS EXTERIORES		1.039.476,00
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	31.876,00
626	SERVICIOS BANCARIOS	3.000,00
627	PATROCINIOS	1.000.000,00
628	SUMINISTROS	600,00
629	GASTOS DIVERSOS	4.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.102.054,16

Igualmente, se da cuenta del informe emitido al respecto por la Interventora Accidental, con fecha 20 de marzo del actual.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Director Gerente para que exponga el contenido del Presupuesto, en el que destaca la partida de patrocinios a entidades deportivas por importe de 1.000.000 de €.

Sometida a votación la propuesta de aprobación del estado de previsión de ingresos y gastos de la sociedad para su inclusión en el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento, resultó ser aprobado por el voto favorable del Sr. Presidente, D. José Fernández de los Santos, que a su vez ostenta la representación de D. María Villadéamigo Segovia, y de los Consejeros D. Manuel Francisco Gómez Márquez y D. Teresa Flores Bueno, la abstención de los Consejeros D. Jesús Amador Zambrano y D. Rafael Gavilán Fernández, y el expreso voto en contra del Consejero D. Jaime Pérez Guerrero.

PUNTO N°2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

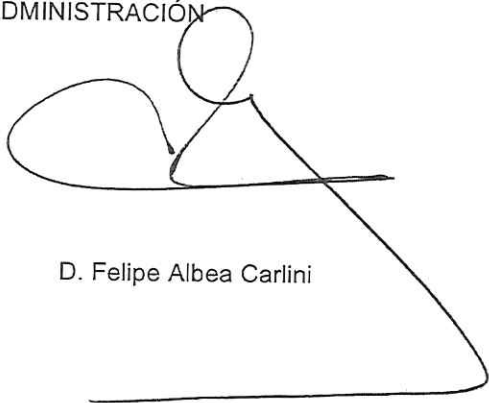
No se formulan

PUNTO N°3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DEL CONSEJO.

Finalizada la sesión, se procede por la Secretaría a la elaboración del Acta de la misma, la cual, tras un breve receso, es aprobada por unanimidad de los Sres. Consejeros asistentes.

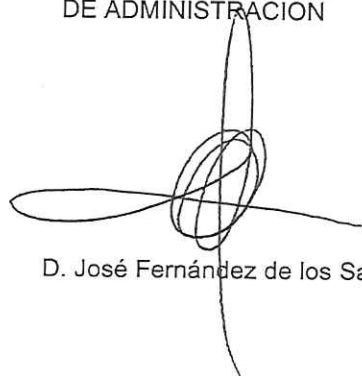
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, suscribiéndose la presente Acta, que firma conmigo el secretario del Consejo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
ADMINISTRACIÓN

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

D. Felipe Albea Carlini

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

A handwritten signature in black ink, featuring a central circular loop with a vertical line passing through it and a horizontal stroke at the bottom.

D. José Fernández de los Santos

A handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized 'A' or 'H' shape.



Ayuntamiento de
HUELVA
Ret: MAMM

Delegación de Economía y Hacienda.
Tesorería Municipal

En relación a su petición por correo electrónico solicitando informe relativo a los pagos que este Ayuntamiento de Huelva haya abonado a favor de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. con CIF B21280789 durante el pasado año 2023, el Tesorero tiene a bien informar que consultados al día de la fecha, los datos existentes en el Sistema de Información Contable Municipal (SICAL) cuya llevanza le corresponde a la Intervención Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han realizado los siguientes pagos:

Nº Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
220230004229	R	02/03/2023	495.776,74	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2023
220230016749	R	13/06/2023	495.776,74	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2023
220230025741	R	09/10/2023	110.500,68	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2023
220230025742	R	09/10/2023	200.000,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2023
		Total Pagos	1.302.054,16	

VALIENTE RUBIO, JULIAN JOSE
Tesorero
17/04/2024 10:19

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE.
A/A Sra. Presidenta.